FORMULARIO 2.6

(R.M.P.E. - 5.1.17.)

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☑ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

NUMERO RESOLUCION
132/14
FECHA
1706-3,4,11

06 OCT. 2014

REGIÓN : M

☑ URBANO	☐ RURAL

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 387 22-09-2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 218-220-566 de fecha 03-06-14 / 23-09-14

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº ==== de fecha ===== (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACION A PERMISO DE EDIFICACION Nº 3154 Y O.M. 3/99 (ESPECIFICAR)

ubicado en calle/avenida/camino GRAN AVDA. JOSE MIGUEL CARRERA N° 6567-6571-6575

Lote N° ======= , manzana ======== , localidad o loteo ==========

sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 387 22-09-2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 387/14 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ==========
(ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
==========
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIA FERNANDEZ SANHUEZA	[redacted]
PROPIETARIO	R.U.T.
==========	==========
Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
==========	==========
RESPONSABLE	R.U.T.
GERMAN VALDES ARIAS	[redacted]
DIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
==========	==========

	R.U.T.	REGISTRO	C
==========	======	========	[redacted]

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	O.M. 3/99	05-04-1999

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	174,15		193,503
EDIFICADA TOTAL	174,15		193,503
TOTAL TERRENO			

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0	NO APLICA	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.70	0.33
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	=====	NO APLICA	DENSIDAD	=====	=====
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	RASANTE	NO APLICA	ADOSAMIENTO	A-P-C	NO APLICA
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	5	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
		A3	====
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		$ 8.700.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	$ 65.250	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		
MONTO A CANCELAR		$ 65.250	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2.459.983	FECHA	03-10-2014

EL PRESENTE PERMISO FUE APROBADO DE ACUERDO AL ART. 116 L.G.U.C Y ART. 1.4.7. O.G.U.C.

NOTA: AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RECEPCION DEFINITIVA, SE EXIGIRA "CERTIFICADO DE URBANIZACION", PARA SOLICITA CONTACTAR CON LA UNIDAD DE URBANISMO Y ESPACIOS PUBLICO CON DON JUAN VEJAR SANCHE FONO 225407669 O JVEJAR@CISTERNA.CL

DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CTL/rc.-